

© Derechos reservados de autor
Cámara de Comercio de Bogotá
Carrera 9ª No. 16-21 - Apartado Aéreo 29824
Bogotá, D.C., Colombia

La información de este documento está protegida por la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia y está sujeta a modificaciones sin preaviso alguno. Podrán reproducirse extractos y citas sin autorización previa, indicando la fuente. Su reproducción extensa por cualquier medio masivo presente o futuro, en traducciones o transcripciones, podrá hacerse previa autorización de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá no asume responsabilidad alguna por los criterios u opiniones expresados por los autores.

Contenido

- La costumbre mercantil 4
- Requisitos exigidos por el Código de Comercio para que una costumbre mercantil sea válida 4
- Importancia de la costumbre mercantil 6
- Alcance de la costumbre mercantil 6
- Funciones que cumple la costumbre mercantil 7
- Clases de costumbres mercantiles 8
- Cómo se prueba la costumbre mercantil local y nacional 8
- Metodología utilizada por la Cámara de Comercio de Bogotá para recopilar las costumbres de Bogotá y de los municipios que integran su jurisdicción 9
- ¿Cómo obtener mayor información sobre la costumbre mercantil? 11

La costumbre mercantil

Se define como un conjunto de usos o prácticas que realizan los comerciantes y que cumplen con los requisitos exigidos por el Código de Comercio para adquirir tal denominación.

Requisitos exigidos por el Código de Comercio para que una costumbre mercantil sea válida

1. **Uniformidad:** los hechos que constituyen costumbre deben ser ejecutados de igual manera por el sector económico o grupo que realiza la práctica.
2. **Reiteración:** la práctica o uso debe repetirse por un cierto tiempo, es decir, debe ser constante y no simplemente transitoria o esporádica.
3. **Obligatoriedad:** la costumbre mercantil debe considerarse obligatoria por quienes la practican.
4. **Publicidad:** la costumbre mercantil debe ser conocida ampliamente por las personas que la practican.
5. **Vigencia:** la costumbre mercantil se debe estar practicando en la actualidad.
6. **Conforme a derecho:** la costumbre no podrá en ningún caso ser contraria a la ley.
7. **Materia mercantil:** la costumbre debe referirse a prácticas comerciales.

Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Bogotá certificó la siguiente práctica comercial como costumbre mercantil por reunir todos los requisitos anteriormente descritos:

En Bogotá D.C., existe la costumbre mercantil entre los concesionarios de vehículos nacionales de realizar promociones comerciales para la venta de vehículos nuevos de servicio particular, las cuales consisten en otorgar al comprador descuentos a partir del precio general de venta al público y/o dar regalos como radios, tapetes y otros accesorios.

Uniformidad: la gran mayoría de los concesionarios ofrecen un regalo (radios, tapetes, accesorios, etc.) o un descuento cuando compramos un carro nuevo.

Reiteración: los concesionarios de vehículos llevan más de 5 años ofreciendo regalos o descuentos a los compradores de carros nuevos.

Obligatoriedad: cuando los vendedores de los concesionarios de vehículos se comprometen a darles a sus clientes regalos (descuentos o accesorios tales como forros, tapetes o accesorios, etc.) por la compra de carros nuevos, los compradores, una vez que se hace dicho ofrecimiento, el cliente exige dicho obsequio o descuento.

Publicidad: en el sector económico automotriz es conocido que los concesionarios de vehículos ofrecen un regalo o un descuento cuando se compra un carro nuevo.

Vigencia: en la actualidad, los concesionarios ofrecen regalos o descuentos por la compra de carros nuevos.

Conforme a derecho: no hay ninguna ley que prohíba a los concesionarios dar regalos o descuentos a los compradores de carros nuevos.

Trata temas mercantiles: la compraventa de vehículos adelantada por concesionarios es considerada por la ley como una actividad mercantil.

Importancia de la costumbre mercantil

Una costumbre mercantil que reúne los requisitos anteriormente descritos es importante porque:

- ▶ **Constituye un mecanismo ágil para que una práctica comercial pueda ser certificada como costumbre mercantil:** cuando una práctica comercial reúne todos los requisitos anteriormente descritos, puede ser certificada como costumbre mercantil por las cámaras de comercio.
- ▶ **Contribuye a regularizar las prácticas realizadas por los comerciantes evitando conflictos futuros:** una costumbre mercantil puede ayudar a resolver los casos en los cuales no existe una ley o un contrato aplicable.
- ▶ **Puede llegar a tener la misma autoridad que la ley escrita:** cuando no hay una norma expresa o aplicable a un determinado asunto, la costumbre mercantil se aplica con la misma validez y obligatoriedad que la ley.

En consecuencia, en caso de duda sobre un hecho que sea constitutivo de costumbre mercantil, se puede probar su existencia ante los jueces o ante cualquier persona que intente desconocer dicha práctica o uso con un certificado de la cámara de comercio respectiva.

Alcance de la costumbre mercantil

La costumbre mercantil que reúna los requisitos anteriormente descritos, tendrá la misma autoridad que la ley siempre y cuando no la contravenga y no exista un contrato o un acuerdo entre las partes que establezca una práctica contraria a la certificada.

En otras palabras, las personas que participan en la practica certificada como costumbre mercantil conservan en todo momento su autonomía para pactar algo distinto.

Funciones que cumple la costumbre mercantil

1. **Función normativa:** es la función más importante. Se presenta cuando la costumbre llena los vacíos de la ley regulando un determinado aspecto de la vida de los negocios.

Por ejemplo, no hay ninguna ley que establezca que en Bogotá, en el contrato de comisión para la celebración del arrendamiento de locales comerciales, el propietario o el arrendador del inmueble pague al comisionista una comisión equivalente al 8% del canon mensual de arriendo, cuando por la intervención del comisionista se ha logrado celebrar el contrato de arrendamiento y el inmueble es entregado en administración al comisionista.

2. **Función interpretativa:** la costumbre mercantil sirve para entender el sentido de algunas frases técnicas del comercio y para interpretar los actos y contratos realizados por los comerciantes.
3. **Función integradora:** cuando una norma mercantil remite expresamente a la costumbre, de manera que ésta viene a complementar la norma.

Por ejemplo: el Código de Comercio dispone que, salvo costumbre o pacto en contrario, los gastos que se ocasionen por la entrega de la cosa vendida, corresponden al vendedor y los de recibo al comprador. En este caso, existe una norma que nos remite directamente a la costumbre.

Clases de costumbres mercantiles que existen

Dependiendo de la generalidad de su observancia, la costumbre mercantil puede ser local, general, extranjera e internacional.

- **Costumbres locales:** son aquellas que se practican solo en una región determinada y son las certificadas por las cámaras de comercio.
- **Costumbres generales:** son aquellas que son conocidas u observadas en el todo el territorio. En otras palabras, son las costumbres nacionales.
- **Costumbres extranjeras:** son aquellas que son practicadas en un país extranjero.
- **Costumbres internacionales:** son aquellas que se observan en varios países.

La Cámara de Comercio de Bogotá solamente certifica la costumbre mercantil **local**.

Cómo se prueba la costumbre mercantil local y nacional

La costumbre mercantil local y nacional puede ser probada por varios medios:

- **Testimonios:** es la declaración que hace una persona ante un juez en donde expresa su conocimiento sobre ciertos hechos.

La costumbre mercantil puede ser probada por lo menos con 5 testimonios provenientes de comerciantes inscritos en el registro mercantil de las cá-

maras de comercio, los cuales deben dar cuenta razonada de los hechos y requisitos exigidos por el Código de Comercio.

- **Decisiones judiciales:** como por ejemplo, las sentencias de los jueces sobre un determinado asunto.

La costumbre mercantil se puede probar siguiendo lo establecido por el Código de Comercio y el Código de Procedimiento Civil, con 2 copias auténticas de decisiones judiciales que no tengan más de 5 años de expedición.

- **Certificación de las cámaras de comercio:** la costumbre mercantil local también se puede probar con las certificaciones que expidan las cámaras de comercio del lugar donde ésta se presenta.

Metodología utilizada por la Cámara de Comercio de Bogotá para recopilar las costumbres de Bogotá y de los municipios que integran su jurisdicción

El manual de procedimiento para la certificación de las costumbres comerciales de la Cámara de Comercio de Bogotá contiene la metodología para recopilar y certificar las costumbres mercantiles en Bogotá y en la zona de su jurisdicción.

La metodología comprende las siguientes etapas:

- ▶ Presentación de la solicitud por el peticionario: la persona interesada en la investigación de una costumbre debe diligenciar el “formulario de solicitud de costumbre mercantil.”

- ▶ Determinación de la viabilidad jurídica: en esta etapa, la Cámara de Comercio de Bogotá realiza el estudio jurídico de la investigación solicitada.
- ▶ Identificación del grupo de estudio y de las necesidades de información: si del estudio jurídico se concluye que la investigación es procedente, se recogen las bases de datos de los grupos que practican la costumbre que se investiga y se selecciona una muestra representativa a la cual se le aplicará las encuestas. El tamaño de la muestra depende del tamaño del grupo objetivo
- ▶ Recopilación de la información: en esta etapa se realizan las encuestas telefónicas y/o personales a la muestra seleccionada para verificar si se reúnen los requisitos integrantes de la costumbre mercantil (publicidad, uniformidad, reiteración, vigencia, obligatoriedad).
- ▶ Análisis de los resultados y conclusiones: consiste en el análisis y posterior validación de las encuestas, con base en las cuales se elabora un informe estadístico. Se verifica que las preguntas relacionadas con los requisitos de la costumbre (publicidad, uniformidad, reiteración, etc.) arrojen un porcentaje mínimo del 70% de respuestas positivas.
- ▶ Aprobación del proyecto de certificación por la junta directiva de la Cámara: si los análisis de los resultados permiten concluir que la práctica cumple con los requisitos de la costumbre mercantil, la Vicepresidencia Jurídica presenta a consideración de la junta directiva el proyecto de certificación.
- ▶ Certificación de la práctica investigada como costumbre mercantil: cuando la junta directiva aprueba el proyecto, la Cámara expide la certificación de la costumbre mercantil a cualquier persona que se lo solicite.

¿Cómo obtener mayor Información sobre la costumbre mercantil?

Si usted tiene conocimiento de alguna práctica mercantil y desea que la Cámara de Comercio de Bogotá investigue si puede ser certificada como costumbre mercantil o está interesado en obtener mayor información sobre este tema, le sugerimos comunicarse con el teléfono 5600280 ext. 216 ó 219 o enviar su solicitud a la siguiente dirección electrónica: vpjurid@ccb.org.co